

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Quinta Sesión Ordinaria de 08 de marzo de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/05/2023

De conformidad con lo previsto en los artículos 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; 29 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; Octavo y Décimo Noveno de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, siendo las **diez horas con treinta y siete minutos del día ocho de marzo de dos mil veintitrés**, asisten de manera presencial en la sala de juntas de la SESAEMM, los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, María Guadalupe Olivo Torres, Claudia Margarita Hernández Flores, la Doctora Zulema Martínez Sánchez y el Maestro Oscar Bazán Alatorre, quienes forman parte del Comité de Participación Ciudadana; asimismo, se encuentra la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, e igualmente asiste la Contadora Pública Virginia Mulhia Navas, Jefa de la Unidad de Enlace, quien funge como Secretaria de Sesiones, para llevar a cabo la **Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva** a la que fueron convocados y desahogarla conforme al Orden del Día correspondiente.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.

Como primer punto del Orden del Día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, agradece la asistencia de los integrantes de la Comisión Ejecutiva y solicita a la Contadora Pública Virginia Mulhia Navas, Secretaria de Sesiones, realice el pase de lista de asistencia y verificación del quórum.

Hecho lo anterior, la Secretaria de Sesiones informa que existe el quórum legal para la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva correspondiente al año 2023.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Acto seguido la Maestra Claudia Adriana Valdés López, comenta lo siguiente: El punto dos del orden es relativo a la lectura y, en su caso, aprobación de este. Hago de su conocimiento que el 6 de marzo del presente año se recibió por correo electrónico la solicitud de Claudia Margarita Hernández Flores, para incorporar la presentación de un punto en el Orden del Día, siendo el siguiente:

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Quinta Sesión Ordinaria de 08 de marzo de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/05/2023

“Proyecto de comunicación a los Ayuntamientos del Estado de México a dar irrestricto cumplimiento al mandato constitucional y consolidar los objetivos de los Sistemas Municipales Anticorrupción, como insumo ante el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México”.

Punto que se está incorporando como número 6 y pregunta a los integrantes de la Comisión Ejecutiva si hay algún otro punto que adicionar para poder dar lectura y votar el Orden del Día respetivo.

Al respecto, la Doctora Zulema Martínez Sánchez, solicita incorporar un punto en el Orden del Día, siendo el siguiente:

- Referencia respecto a la “Conmemoración del Día Internacional de la Mujer”

En uso de la voz, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, informa lo siguiente: Quedaría como punto número 7 y punto número 8 Asuntos Generales.

Acto continuo, se somete el Orden del Día a la votación de los integrantes de la Comisión Ejecutiva y se emite el siguiente acuerdo:

Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/05/II/2023

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día en los términos planteados:

- 1. Lista de asistencia y verificación de quórum.**
- 2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- 3. Revisión, y en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CE/SES/ORD/04/2023 correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de 22 de febrero de 2023.**
- 4. Informe de seguimiento a la organización, funcionamiento y desempeño de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA).**
- 5. Reporte de seguimiento a la implementación de la Plataforma Digital Estatal (PDE) a nivel Municipal.**

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Quinta Sesión Ordinaria de 08 de marzo de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/05/2023

6. “Proyecto de comunicación a los Ayuntamientos del Estado de México a dar irrestricto cumplimiento al mandato constitucional y consolidar los objetivos de los Sistemas Municipales Anticorrupción, como insumo ante el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México”, por parte de Claudia Margarita Hernández Flores.
7. Referencia respecto a la “Conmemoración del Día Internacional de la Mujer”, por parte de la Doctora Zulema Martínez Sánchez.
8. Asuntos Generales.

Cierre de Sesión.

3. Revisión, y en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CE/SES/ORD/04/2023 correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de 22 de febrero de 2023.

Continuando con el desarrollo del tercer punto del Orden del Día, relativo a la revisión y, en su caso, aprobación del acta **SAEMM/CE/SES/ORD/04/2023** correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del veintidós de febrero de 2023, la Secretaria de Sesiones, señala que el acta fue circulada previamente a los integrantes, por lo que solicita omitir su lectura, e informa que se recibió un comentario de forma por parte de Claudia Margarita Hernández Flores, mismo que fue atendido y enseguida pregunta si desean realizar algún otro comentario.

Al respecto, ninguno de los integrantes vierte manifestación en tal sentido.

Derivado de lo anterior, la Maestra Valdés, solicita a la Secretaria de Sesiones recabar la votación, por lo que en acato a ello procede a su realización y se toma el siguiente acuerdo:

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Quinta Sesión Ordinaria de 08 de marzo de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/05/2023

Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/05/II/2023

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva aprueban por unanimidad de votos el acta SAEMM/CE/SES/ORD/04/2023 correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de 22 de febrero de 2023.

4. Informe de seguimiento a la organización, funcionamiento y desempeño de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA).

En uso de la palabra, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, comenta lo siguiente: En relación a la organización de Comités de Selección Municipal y Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Municipales, tenemos 64 Ayuntamientos que cuentan con un Comité de Participación Ciudadana (CPCM) con tres integrantes y con Comité de Selección Municipal (CSM) vigente, 20 Ayuntamientos con CPCM con dos integrantes y CSM vigente, así mismo, 4 Ayuntamientos con CPCM con un integrante y CSM vigente, estos últimos 4 los tenemos en rojo porque son los que pueden correr el riesgo de desinstalación con alguna renuncia o algún término de fecha de desempeño del Presidente en turno; contamos también con 14 CPCM con tres integrantes pero con CSM sin vigencia, 14 con dos integrantes y CSM sin vigencia y 7 con un solo integrante y CSM sin vigencia, en este sentido tenemos 2 Ayuntamientos que no cuentan con Sistema Municipal Anticorrupción, Temamatla era el primero, se suma Atlautla, este Ayuntamiento no tenía Comité de Participación Ciudadana bien integrado, tenía solamente vigente la persona que estaba fungiendo como Presidente y al terminar su encargo, queda acéfala y el Sistema Municipal Anticorrupción Municipal está incompleto, es cuanto en relación a la Organización de Sistemas Municipales Anticorrupción.

En cuanto al funcionamiento, tenemos 66 Programas Anuales de Trabajo que no hemos recibido, contra 59 que ya recibimos, estos Programas Anuales no tienen una fecha fija de inicio, es decir no todos tienen la misma fecha, es conforme se van constituyendo, por lo cual es un poco difícil estar recabando los Programas Anuales de Trabajo, sin embargo, al estar funcionando 123 Sistemas Municipales Anticorrupción debíamos de contar con 123, es más 125 en el entendido que los dos estaban funcionando y han terminado por causas ajenas al Ayuntamiento, este es el dato que tenemos, se está trabajando, son todavía un poco menos de la mitad de los Programas de Trabajo los que tenemos.

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Quinta Sesión Ordinaria de 08 de marzo de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/05/2023

Con respecto al Desempeño, lo desglosamos a través de los Informes Anuales del Comité Coordinador Municipal, en el mes de enero presentamos que Naucalpan y Nezahualcóyotl, en términos de la periodicidad que les corresponde presentar su Informe Anual lo habían presentado, Donato Guerra no presentó Programa de Trabajo y Temamatla, fue el que se desinstaló en el mes de enero, en el mes de febrero Atlautla se desinstala, Jocotitlán, Ocuilan y Tultepec, todavía están en fechas, estamos en los primeros días de marzo, todavía podríamos recibir el Informe en los días posteriores, dos semanas fijas las que podríamos estar recibiendo Informes, entonces Jocotitlán, Ocuilan y Tultepec, todavía tienen la oportunidad de cumplir con su Programa Anual de Trabajo, quienes ya presentaron este Programa son Atizapán de Zaragoza, Huehuetoca, La Paz, Nicolás Romero y Villa del Carbón, situación que agradecemos, reconocemos y felicitamos, han sido muy puntuales en la entrega de este Informe, el año pasado en el mes de febrero con puntualidad entregaron su Programa Anual y, esperemos que Jocotitlán, Ocuilan y Tultepec, que el año pasado lo entregaron en tiempo y forma, este año no sea la excepción; esta es la información correspondiente al Informe Anual de los Comités Coordinadores Municipales, vamos avanzando para la entrega puntual, recordemos que conforme a la Ley, es una obligación de los Comités Coordinadores Municipales la entrega al Comité Coordinador Estatal, en este sentido estaremos dando puntual seguimiento informando al Comité Coordinador en la próxima sesión para dar cuenta de este corte.

Con respecto a las Asesorías y Capacitaciones, en estos últimos 15 días, se dieron 10 asesorías y 2 capacitaciones, las asesorías a las Contralorías Internas de Axapusco, de San Martín de las Pirámides, San Simón de Guerrero y Atlautla y a los CPCM de Jilotepec, Atlacomulco, San Felipe del Progreso, al SMA de Tezoyuca, al Quinto Regidor de Timilpan, al Secretario del Ayuntamiento de Tenancingo para la aclaración de dudas respecto de la integración de los SMA, de su funcionamiento y desempeño; las capacitaciones han sido conjuntas, una a los SMA de Almoloya de Alquisiras, Almoloya del Río, Amanalco, Atenco, Atizapán, Chapa de Mota, Chimalhuacán, Cuautitlán, Donato Guerra, Ecatepec de Morelos, Ecatingo, Jaltenco, Lerma, Malinalco y Ocuilan y, la otra a Otumba, San Simón de Guerrero, Temascaltepec, Tenango del Aire, Texcaltitlán, Timilpan, Tonatico, Tultepec, Tultitlán, Villa de Allende, Villa Guerrero, Xalatlaco, Zacualpan y Zumpahuacán, estas son las dos capacitaciones que de manera conjunta se han dado a estos diferentes SMA.

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Quinta Sesión Ordinaria de 08 de marzo de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/05/2023

Al no presentarse comentarios, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, solicita a la Secretaria de Sesiones se tenga por presentado este punto, así mismo solicita pasar al siguiente punto del orden del día.

Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/05/III/2023

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva tienen por presentado el Informe de seguimiento a la organización, funcionamiento y desempeño de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA).

5. Reporte de seguimiento a la implementación de la Plataforma Digital Estatal (PDE) a nivel Municipal.

En uso de la palabra, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, refiere lo siguiente: Se tienen 112 Municipios con convenio activo, de los cuales se han capacitado a 111, Atlautla es el que no se ha capacitado en virtud de la desinstalación de su SMA, que aún y cuando tienen la voluntad de estar subiendo información, falta la parte Ciudadana dentro de su Comité Coordinador, están próximos a hacer las gestiones respectivas para poner en marcha este Comité Coordinador. Estos 111 Municipios ya tienen sus claves de acceso al Sistema y de estos 111, son 103 los que tienen información actualizada en el Sistema, 8 Municipios son los que están un poco atrasados, Huehuetoca y Tezoyuca no han subido información desde el año pasado, noviembre - diciembre respectivamente, esperemos que Huehuetoca y Tezoyuca se pongan al corriente con la información actualizada, recordemos que los lineamientos para subir información a la Plataforma marcan una actualización mensual y en caso que no haya información que reportar, es decir, que no hay cambio en los números a reportar, deben entrar al Sistema para que se registre la fecha de actualización con la fecha de apertura del Sistema, ello a fin de que se actualice y no lo reportemos como que no han actualizado el Sistema. Es cuanto el seguimiento y cumplimiento Municipal en lo referente a la PDE, resaltar que la Dirección General de Vinculación Interinstitucional junto con la Dirección General de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital que atiende Municipios, están en constante actividad de contactar con los Ayuntamientos, con los representantes o los enlaces, para que estos datos no solamente se mantengan al día, sino que hagan lo pertinente en el caso de los SMA, las gestiones para poder reactivar los Comités de Participación Ciudadana que no se encuentran integrados al 100%.

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Quinta Sesión Ordinaria de 08 de marzo de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/05/2023

Acto seguido, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, solicita a la Secretaria de Sesiones se tenga por presentado este punto.

Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/05/IV/2023

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva tienen por presentado el Reporte de seguimiento a la implementación de la Plataforma Digital Estatal (PDE) a nivel Municipal.

- 6. “Proyecto de comunicación a los Ayuntamientos del Estado de México a dar irrestricto cumplimiento al mandato constitucional y consolidar los objetivos de los Sistemas Municipales Anticorrupción, como insumo ante el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México”, por parte de Claudia Margarita Hernández Flores.**

En uso de la palabra, Claudia Margarita Hernández Flores, señala lo siguiente: Agradecerle Secretaria que haya considerado este punto a pesar de que recientemente lo enviamos y dar el contexto de este punto que justo se ve reforzado por lo que acabamos de comentar, que ya no solo tenemos a Temamatla desinstalado, sino ahora tenemos a Atlautla, hay dos SMA desinstalados y quiero comentarles a quienes nos hacen favor de seguirnos, qué mis colegas y yo preparamos este proyecto de comunicado a los Ayuntamientos del Estado de México, con la intención que le den cumplimiento el mandato constitucional que se consoliden los objetivos de los SMA, ello cobra relevancia porque siempre somos muy transparentes, esta iniciativa fue lanzada tanto por mi colega María Guadalupe Olivo Torres, como por mi colega el Maestro Óscar Bazán Alatorre, de inicio, por supuesto los créditos son de ellos y lo trabajamos entre todos, sin embargo esta aportación que hizo el Maestro Bazán Alatorre, me parece muy importante, porque refiere exactamente el espíritu del constituyente permanente en el tema de control ciudadano y me voy a permitir citarlo de manera directa; establece que se contempla la participación ciudadana como un elemento sine qua non, sin el cual se debe hacer frente a la corrupción brindándole las herramientas jurídicas necesarias para que pueda exigir el buen gobierno a todas las autoridades e ideando espacios concretos para que su participación no quede en términos abstractos e irrealizables.

En relación con ello, hemos estado muy pendientes de las sesiones de nuestro Comité Coordinador, sabemos que en la primera de ellas de este año se comentó justamente

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Quinta Sesión Ordinaria de 08 de marzo de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/05/2023

este tema, es decir la necesidad de llevar a cabo un comunicado a los Ayuntamientos por estos pendientes que traemos ya arrastrando desde hace bastante tiempo, como es la falta de seguimiento a los SMA, en algunos casos la falta de pago o la retención de los mismos de sus honorarios, la reducción de estos, la falta de quizás seguimiento para la correcta conformación de las Comisiones de Selección que, nos llega un buen puerto por alcanzar con Comités de Participación Ciudadana Municipales, etcétera.

Ello complementado además con los focos rojos que acabamos de analizar hace un momento y que hemos venido realizando ya durante bastante tiempo, nos motivó para presentar esta propuesta de comunicado, quiero comentarles que esta propuesta de comunicado se integra por cinco puntos que más adelante veremos en una pequeña presentación que preparamos, pero que se podrían condensar como: la instalación o el llamado a instalar y mantener una Comisión de Selección, durante todo el periodo de su administración; aprobar anualmente sus presupuestos a fin de que se garantice una contraprestación a través de los contratos correspondientes que así está previsto en la Ley para los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana Municipales; como tercer punto que integra este comunicado es el cumplimiento oportuno de los contratos de prestación de los respectivos integrantes de los Comités de Participación Ciudadana, especialmente en las obligaciones relativas al pago de sus honorarios por el periodo por el que hayan sido designados; el cuarto punto que integra esta propuesta de comunicado es la aprobación e implementación de Programas Anuales de Trabajo, sabemos que eso es por parte, como lo comentamos en el punto anterior, de los Comités Coordinadores Municipales, pero también les hacemos un llamado a este cumplimiento por como ya comentamos también, es una obligación de Ley; y el último punto es la implementación de su Plataforma Municipal Anticorrupción o bien la suscripción de los convenios con esta Secretaría para su interconexión a la Plataforma Estatal, es decir prácticamente estos cinco puntos desglosan las obligaciones que por Ley tiene mandatadas y que integran nuestro comunicado, y proceder a ver la presentación que condensa lo contenido en este comunicado.

Una vez reproducido el video, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, refiere lo siguiente: Viendo el comunicado, los cinco puntos, en el quinto se hace la propuesta del insumo que se presenta a la Comisión Ejecutiva para que a su vez se presente al Comité Coordinador y se haga el llamado a las autoridades a respetar y robustecer los Sistemas Municipales Anticorrupción, con el objetivo de mantener vivo al Sistema por medio de la instalación y mantenimiento de las Comisiones de Selección Municipal, los presupuestos de partida para garantizar la contraprestación determinada por la Ley, la aprobación de los Programas Anuales de Trabajo y la alimentación de la Plataforma, en este punto lo único que yo pediría ahí es robustecer ahora sí ocupando un poco el término que ustedes

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Quinta Sesión Ordinaria de 08 de marzo de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/05/2023

usan en la parte de los presupuestos de la partida para garantizar la contraprestación determinada, recordemos que la Ley como tal no nos hace partícipes, ni a la Secretaría Ejecutiva, ni a la Comisión Ejecutiva, ni al Comité Coordinador en intervenir en la parte de la remuneraciones, por tanto pronunciarnos respecto de los presupuestos de partida para garantizar la contraprestación no estaría fundamentada de acuerdo a los artículos que se mencionan en la propuesta, es decir, se excede un poco de las atribuciones que en su caso el Comité Coordinador tendría al respecto, porque el presupuesto si bien es cierto hay una Ley que ellos deben de cumplir y que la Ley Estatal divide a la parte Municipal y dentro de la parte Municipal establece precisamente que son los Municipios, los Ayuntamientos, quienes deberán garantizarla, podríamos tal vez cambiarla el dicho en decir el cumplimiento de la Ley respecto de lo que dice el artículo y no el solicitarles que garanticen el presupuesto para la contraprestación, porque creo que estamos saliéndonos de nuestras atribuciones y lo que la propia Ley nos establece, ese sería uno de los puntos que yo pudiera comentar al respecto, otro de los puntos es la aprobación de los Programas Anuales, no es tanto la aprobación de los Programas Anuales, realmente ellos deben de presentar el Programa, lo aprueba su Comité Coordinador, más bien sería solicitarles el que trabajen sus Programas Anuales y el proceso interno que tengan para su aprobación, será de ellos, pero que sí que lo presenten a esta Secretaría para que se pueda dar este seguimiento que presentamos en esta Comisión y que a su vez podamos informarlo al Comité Coordinador de cómo están trabajando, sobre qué están trabajando y a su vez también la parte de los Informes que sería otra parte que yo incluiría, no solo el Programa de Trabajo, sino el Informe, que es el que se debe de presentar al Comité Coordinador y la parte del registro en la Plataforma Digital Estatal, recordemos que esta obligación deriva de la Ley, esta deriva del convenio que tiene directamente la Secretaría, también esta se excede respecto a las atribuciones que tiene esta Comisión Ejecutiva, porque es una atribución o un compromiso hecho directamente entre Ayuntamiento y la Secretaría, considero que el registro de la Plataforma Digital Estatal, no debe formar parte del comunicado, por ser una cuestión que directamente la Secretaría Ejecutiva tiene suscrita mediante convenio con cada uno de los Ayuntamientos, ese sería mi comentario, retirar la parte de Plataforma y en caso de que se aprobara retirar también lo referente a la garantía de los presupuestos en la partida para la contraprestación.

En uso de la palabra, el Maestro Óscar Bazán Alatorre, estoy totalmente de acuerdo, lo hicimos como un comunicado, sin embargo aquí lo determinaremos en qué sentido se tendrá que hacer, la autonomía Municipal tenemos que respetarla, no obstante no por esta Comisión Ejecutiva o por el Comité Coordinador, pero la Ley y la Corte así lo ha determinado, hay funciones concurrentes, el Sistema como sabemos la naturaleza sistémica y por eso es un Sistema Anticorrupción a nivel nacional y que de ahí se

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Quinta Sesión Ordinaria de 08 de marzo de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/05/2023

despliega y le da facultades y derechos a ciertas autoridades para ejercer y para llevar a cabo también esas obligaciones se va desdoblado en unas facultades concurrentes, lo que nosotros y la intención que tenemos es que para que funcione el Sistema que por naturaleza así se ideó durante una lucha de muchos años, no únicamente de los diarios de debates que podemos ver que son más de 15 o 17 iniciativas que después se conjuntaron en una sola para llegar al dictamen final y de ahí ya a su aprobación y publicación, es más que una lucha ciudadana, es una observación ciudadana de generar ese espacio, no de control, sino de convivencia dentro de este Sistema, el ciudadano y por eso lo podemos decir no lleva un control sobre el Sistema, sino opera con el Sistema, si bien es cierto la posición que le dan como Presidente del Comité Coordinador conlleva ciertas obligaciones, es para llevar la armonía de la Participación Ciudadana que tanto se estuvo gestionando y exigiendo por parte de la sociedad organizada y también de la sociedad en general y nuestra intención es eso, no ver que este Sistema mes con mes o dato con dato de repente ya vemos que empezamos otra vez a flaquear con algunos componentes del Sistema que son los Municipales, la Constitución es muy clara, es concurrente, habla desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de la participación Municipal, de que es también parte de este Sistema y bueno siendo un pionero el Estado de México y único en el que se contempla este Sistema hasta el nivel Municipal es necesario que se ponga mucha observación por todas las autoridades Municipales en especial los Ayuntamientos que son los que ellos representan, no nada más el que viva el Sistema, sino la rendición de cuentas que no haya impunidad, que se respete precisamente todas las Leyes que protegen el gasto público de la corrupción e inclusive más allá del gasto público a los actos de corrupción en contra de la ciudadanía, esa es la intención de este acuerdo, estoy de acuerdo en los modificaciones para evitar que cualquiera de estos órganos sistémicos pueda vulnerar la autonomía Municipal.

En uso de la voz, María Guadalupe Olivo Torres, refiere lo siguiente: La intención del acuerdo en sí es tomar la preocupación no solamente de nosotros que lo hemos visto reflejado en las sesiones del Comité Coordinador, incluso la mayoría de las recomendaciones que han derivado de los Informes son para los Municipios en ese sentido, sabemos que no está el Comité Coordinador ajeno a esta problemática, un poco viene también que además lo tomamos con mucho aprecio el comentario de una de las integrantes del Comité Coordinador en la última sesión, en el sentido de que cuando ya vieron constituidos los 125 Municipios, fue para todos momento de agrado pero sí también ahora hagamos lo posible para que así continúen los Sistemas, esencia de esta recomendación, exhorto, comunicado.

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Quinta Sesión Ordinaria de 08 de marzo de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/05/2023

Acto seguido la Maestra Claudia Adriana Valdés López, precisa lo siguiente: Sería comunicado, porque recomendación tiene que derivar del Informe, exhorto no tenemos facultades, tendría que ser comunicado.

Continuando con su intervención María Guadalupe Olivo Torres, menciona lo siguiente: Este comunicado emana de la constitución de los 125 Ayuntamientos y a manera positiva ya que han hecho lo suyo los alcaldes, los Cabildos, los Ayuntamientos y ahora se cuide y mantenga el trabajo que han hecho.

En uso de la palabra, la Dra. Zulema Martínez Sánchez, Comenta lo siguiente: En la sesión pasada donde nos presentaron este proyecto ya en su versión final, hice uso de la voz para decir que por supuesto que estoy de acuerdo en que como integrante del Sistema Estatal Anticorrupción tenemos que hacer un pronunciamiento respecto del foco rojo en el que estamos y que no podemos permitir que haya un paso atrás y que sí es nuestra responsabilidad, es nuestra tarea, advertir, hacer un llamado, levantar la mano para decir que estamos preocupados por lo que estamos viendo que pudiera suceder, entre ello, insistí que no olvidemos nuestro Artículo 23, que si bien es cierto dice: el Comité de Participación Ciudadana podrá solicitar al Comité Coordinador la emisión de exhortos públicos cuando algún hecho de corrupción requiera de aclaración pública, los exhortos tendrán por objeto requerir a las autoridades competentes información sobre la atención del asunto que se trate, si bien es cierto nosotros no emitiremos el exhorto, nosotros sí podríamos ser competentes para pedirle al Comité Coordinador que ellos lo hagan, nosotros no exhortar al Comité Coordinador, yo lo mencioné así en esa sesión, sin embargo entre algunas discusiones estuvo que aquí se está hablando de hechos de corrupción, de acuerdo a todos los artículos, investigaciones y precedentes a nivel internacional los hechos de corrupción implican no solamente aquellos que traten deliberadamente de tener dinero por alguna circunstancia o algún beneficio, sino también se puede entender como la limitación y el entorpecimiento de acciones derivadas de las funciones que impidan el adecuado funcionamiento o establecimiento de las acciones que se tienen que hacer, entonces en una interpretación conforme, yo sí consideraría que se está haciendo o impidiendo que se avancen en hechos que pueden evitar contra la corrupción, por lo que a mi considerar encaja en ese artículo, parte de lo que forman los Órganos Colegiados, es tener criterios distintos, opiniones distintas y así lo determinamos por lo que yo les dije a mis colegas que yo votaría a favor este documento, pero que para mí deberían existir otras vías, otras formas y uno de los principales temas que a mí en lo personal me hubiera gustado hacer; es primero tener una reunión de trabajo con el Comité Coordinador para que juntos podamos decidir cuál es la mejor alternativa para esto, al final el Sistema Estatal Anticorrupción se compone de un Comité Coordinador, de un Comité de Participación Ciudadana, de un Sistema de Fiscalización,

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Quinta Sesión Ordinaria de 08 de marzo de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/05/2023

de una Secretaría Ejecutiva y de los Sistemas Municipales Anticorrupción, si uno falla no podemos tener estabilidad y solidez, deberíamos de tener una reunión conjunta para determinar cuál es la acción inmediata, ya que no debemos permitir que si llegamos a un cumplimiento total, vayamos hacia atrás, por supuesto que todos los comunicados hacia el Comité Coordinador tienen que pasar por la Comisión Ejecutiva, me parece que lo que estamos haciendo es la vía idónea y la vía correcta, pero creo que podría tener un mejor entendimiento, si pudiéramos tener una reunión con el Comité Coordinador y determinar juntos las acciones a seguir, ya que no va a pasar una sola vez, pasará cuando cambien las Administraciones Municipales, qué acciones vamos a tomar cuando vuelva a pasar, que no sea una acción aislada, que sea una acción conjunta, determinada para que sea el camino a seguir, por ello, mi pronunciamiento en este aspecto es que no estoy totalmente convencida de que con un comunicado sea suficiente, creo que debe ser una acción distinta, pero en conjunto, todos los integrantes del Sistema Anticorrupción, para no permitir que esto caiga, dado que lo mismo podría pasar con alguno de los que integramos el Comité de Participación Ciudadana, como está pasando en Ciudad de México, tomar una bandera distinta, no solo un comunicado, una acción que pueda resultar efectiva para que ya sea pase en lo Municipal, en lo en el Estatal o en cualquier circunstancia. Me inclinaría más a que se hiciera esa valoración, sin embargo voto a favor por este proyecto que estamos haciendo en conjunto, finalmente puede ser el primer paso, el detonante de muchas otras acciones, un comunicado nos va a permitir decir estamos preocupados por este tema, pero un comunicado no será suficiente, junto con el Comité Coordinador tenemos que tomar acciones específicas y determinantes cuando pase algo así, porque hay un incumplimiento claro a la Ley, entonces no podríamos permitir que esto siga pasando.

En uso de la voz, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, refiere lo siguiente: A efecto de cerrar estos comentarios, este último Informe de Comité Coordinador contiene Recomendaciones Públicas No Vinculantes dirigidas a Presidentes Municipales para instalar el Sistema, esto incluye obviamente que su Comité de Selección Municipal esté activo, que su Comité de Participación Ciudadana tenga sus tres integrantes, hubo Recomendaciones No Vinculantes de las cuales hemos dado seguimiento puntual al Comité en términos de lo que marca la Ley, de aquellos que no han cumplido con las obligaciones que se establecen en términos de la Ley de Responsabilidades consistentes en registrar información a Plataforma, otra Recomendación dirigida a los Municipios que suscribieron convenio específico con la Secretaría y no habían llevado a cabo registros respectivos, la otra Recomendación No Vinculante es la relativa a instalar su Sistema Municipal Anticorrupción, otra Recomendación No Vinculante a las autoridades competentes a fin de adoptar las medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para el fortalecimiento y la erradicación de tales conductas, es decir, que no

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Quinta Sesión Ordinaria de 08 de marzo de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/05/2023

están remitiendo sus Informes, y la última, que fue a algunos Municipios, en materia de prevención y detección en cuanto a las acciones realizadas por los Órganos Internos de Control, que no estaban atendiendo los requerimientos en términos de lo que marca la Ley para el Sistema Estatal Anticorrupción.

Es decir, quiero dejar claro que el Comité Coordinador en su Informe Anual ha avanzado en ese sentido, las Recomendaciones han sido en el sentido de tener a los Municipios con un Sistema Municipal Anticorrupción fuerte, con un Sistema Municipal Anticorrupción funcionando, con un Sistema Municipal Anticorrupción trabajando, el Comité Coordinador ha contribuido en que estos 125 Sistemas Municipales se formarán, por lo tanto este comunicado propuesto por el Comité de Participación Ciudadana considero es una acción coadyuvante de estas Recomendaciones No Vinculantes, en el sentido de no dejarlos caer, aplaudo esa parte, recordemos que estas Recomendaciones No Vinculantes vienen con un análisis, no se mandaron a todos, se mandaron a quienes no tenían, a quienes no contaban con Sistema, a quienes no contaban con Comité de Selección, a quienes no contaban con Comité de Participación Ciudadana completo.

En atención a ello, preguntaría, ¿sí la propuesta, en términos del último informe que acabo de dar, se daría a los 64 Municipios que cuentan con un Sistema Municipal Anticorrupción instalado en tiempo y forma y cuentan con un Comité de Participación Ciudadana instalado con tres integrantes?

En uso de la voz, María Guadalupe Olivo Torres menciona lo siguiente: Sí, sería para todos.

En uso de la palabra el Maestro Óscar Bazán Alatorre señala lo siguiente: Son dos tiempos, entendemos que las Recomendaciones se dan posteriores al Informe, de acuerdo a un análisis.

En respuesta la Maestra Claudia Adriana Valdés López menciona lo siguiente: No, el dato que estoy dando ahorita es el de hoy, 64 Municipios que tienen Comité de Participación Ciudadana con 3 integrantes tienen Comisión de Selección vigente, tienen todo.

En uso de la palabra, el Maestro Oscar Bazán Alatorre señala lo siguiente: Y tienen todo completo para poder operar el Sistema Anticorrupción, qué es lo que nosotros ahí vemos,

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Quinta Sesión Ordinaria de 08 de marzo de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/05/2023

independientemente las Recomendaciones que estábamos dando, aquí la palabra recomendación toma otro contexto, porque la Ley habla de Recomendaciones, sin embargo, el léxico podemos decir una recomendación es una forma de hacer notar algo, simplemente el contenido de la Ley, pero hay partes que no sabemos si se están cumpliendo al 100 % de lo que estamos comentando, uno es que tengan las Plataformas al 100% en los Sistemas Municipales, no obstante no podemos tratar igual a los desiguales, y estoy de acuerdo en este sentido.

¿Qué es lo que nos preocupa?, nos preocupa que vienen cambios de cada 3 años o vienen cambios anuales o vienen cambios en cada uno de los Municipios y esos 64 pueden descomponer su Comisión de Selección por alguna situación particular especial, si lo ponemos como un exhorto si tendría que ser, o como una Recomendación, sí tendría que ser aquellos que no lo están cumpliendo, si es un comunicado, es la forma de decirles, tengan pendiente, tengan atención de todo esto que ya lograron y que no han incumplido, pero que puede pasar en determinado momento, estoy de acuerdo, no podemos tratar igual a los que no son iguales, el problema de las Recomendaciones No Vinculantes entiendo o interpreto por la Ley es únicamente posterior a los Informes Anuales y si nos esperamos a que venga un Informe.

En respuesta, la Maestra Claudia Adriana Valdés López menciona lo siguiente: Es correcto, las Recomendaciones No Vinculantes derivan incluso del Informe Anual.

El Maestro Oscar Bazán Alatorre señala lo siguiente: ¿Tendríamos que esperarnos al Informe Anual?

En respuesta, la Maestra Claudia Adriana Valdés López precisa lo siguiente: Lo presentamos en octubre.

En uso de la palabra, el Maestro Oscar Bazán Alatorre señala lo siguiente: A lo que me refiero es de los que pudieran caer y están cayendo hoy, o mañana o dentro de dos meses y la acción que nosotros estamos haciendo es preventiva y algo correctiva, sí, también es cierto, pero tenemos que ver en las acciones preventivas, yo lo dejo ahí, no podemos tratar igual a los que no son iguales y necesitamos nosotros, sí, analizar eso, pero a lo mejor, en otro sentido tendría que emitirse otro comunicado u otra Recomendación a los que sí han cumplido y están bien o hasta incluso un reconocimiento.

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Quinta Sesión Ordinaria de 08 de marzo de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/05/2023

En uso de la voz, la Doctora Zulema Martínez Sánchez menciona lo siguiente: Me parece ser que el espíritu de lo que se pretende con este comunicado es que sea genérico, es como un llamado, porque no podemos hacer otra cosa, sin embargo, insisto, que este sería un primer paso, si hubiese un segundo paso, si hubiera una segunda acción que a mí me parece que sería muy importante, hacer algo más decisivo, si hubiese más acciones contundentes, no puede ser genérica, ahí si tendría que ser particular para los Municipios que no están cumpliendo.

Una alerta para los que están a punto de incumplir y una advertencia para los que están al cien por ciento, para que al momento que tengan que hacer un cambio, estén listos para hacerlo, creo tendría que graduarse en esos tres niveles, en principio entendería que el espíritu del comunicado que mis colegas propusieron fue genérico, pero también puede evolucionar, trascender, este fue el primer paso que se está dando como integrantes del Comité de Participación Ciudadana, insistir, que esto es algo que se tiene que trabajar con el Comité Coordinador de la mano para que tenga más fortaleza, para que tenga más eficacia y tenga mayor fuerza.

Acto seguido, María Guadalupe Olivo Torres señala lo siguiente: Creo que debe ser genérico, entiendo el punto Maestro Bazán Alatorre, pero justo el comunicado viene en el sentido, y los motivos que expuso Claudia acertadamente desde mi punto de vista, dice que se insta a respetar y robustecer los Sistemas sin decir a que cumplas lo que no has cumplido, entonces creo que en ese sentido va genérico y aplicaría en los dos casos, aquellos que ya lo hicieron, muy bien, robustécelo y continúa respetándolo.

Entonces, creo que aquí lo que tendríamos que definir, porque estamos en un colegiado, pero también el tema de lo que nos comentaba la Secretaria, en el sentido de la Plataforma, si va a prevalecer o no, el último punto del comunicado, que así dice:

“Implementar su Plataforma Municipal Anticorrupción o bien suscribir los convenios con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para su interconexión a la Plataforma Estatal”.

En respuesta Claudia Margarita Hernández Flores menciona lo siguiente: Sí, así quedó en la aprobación del CPC.

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Quinta Sesión Ordinaria de 08 de marzo de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/05/2023

En uso de la voz, María Guadalupe Olivo Torres señala lo siguiente: ¿En la redacción es correcto o estamos yendo más allá?

En respuesta la Maestra Claudia Adriana Valdés López menciona lo siguiente: El seguimiento sobre este aspecto deriva de un convenio que se tiene firmado con la Secretaría Ejecutiva, si bien es cierto, el Comité Coordinador me autorizó para suscribir el convenio, también es cierto que las acciones y las cláusulas que están expuestas en el convenio son compromisos directamente con la Secretaría Ejecutiva, por eso creo que tendría que estar fuera.

Ahora, de los 125 Municipios, 112 tienen convenio activo, Ecatepec está haciendo su Sistema, es decir, 113, de esos 112, 103 tienen capturada información, es decir, 8 no tienen, pero de esos 8, 6 están en tiempo y forma, y dos que eran los que señalaba: Huehuetoca y Tezoyuca son los que están atrasados, es decir, aquí es que podamos decirle como recomendación general, mantén actualizada la Plataforma, en términos de lo que establece la Ley, podría considerarse, sin embargo de los que hay convenio suscrito, solamente dos son los que tienen atraso, se tiene el dato puntual de quienes no están o quienes ya llevan un cierto atraso respecto al registro de los datos, por eso es que lo comentaba.

Propongo que en el documento se quede fuera la parte de los registros en Plataforma, ya que es un acuerdo que se tiene directamente con la Secretaría, para no confundir las responsabilidades que se tienen como parte de la Secretaría y de la Comisión Ejecutiva, es cierto, damos también puntual conocimiento al Comité Coordinador, pero pudiéramos hacer confusión en esa parte de no reconocer el convenio que se tiene con la Secretaría y el Municipio.

En uso de la voz, María Guadalupe Olivo Torres señala lo siguiente: El tema de los convenios, ustedes lo generaron también como parte de su función, entonces considero que debe quedar fuera del comunicado este tema de la Plataforma.

El Maestro Oscar Bazán Alatorre señala lo siguiente: Lo que podríamos cambiarle es, y su interconexión a la Plataforma Digital, porque esa sí es una obligación de ellos, si bien es cierto, por ejemplo, la evolución patrimonial es directamente responsabilidad de los Órganos Internos de Control recibirlas y tenerlas, ellos van a generar o no generar Plataforma.

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Quinta Sesión Ordinaria de 08 de marzo de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/05/2023

En respuesta la Maestra Claudia Adriana Valdés López menciona lo siguiente: Es la interconexión la que tenemos.

El Maestro Oscar Bazán Alatorre señala lo siguiente: Exactamente, lo que ellos deben tener es la interconexión.

En respuesta la Maestra Claudia Adriana Valdés López menciona lo siguiente: Es la interconexión la que tienen con la Secretaría.

El Maestro Oscar Bazán Alatorre señala lo siguiente: Pero no todos en este momento.

En respuesta la Maestra Claudia Adriana Valdés López menciona lo siguiente: Hay 112 de 125.

El Maestro Oscar Bazán Alatorre señala lo siguiente: Pero ellos tienen la obligación, pero bajo convenio, utilizan los Sistemas o se interconectan y hay Municipios que no lo hacen, o sea tienen sus propios Sistemas, entonces en ese sentido podría quedar, no como convenio, es implementar Plataformas Municipales y la interconexión con la Plataforma Digital Estatal, no sé si así sea correcto operativamente.

En respuesta la Maestra Claudia Adriana Valdés López menciona lo siguiente: No veo correcto meter la parte de Plataforma, pero si es la propuesta, se somete a votación.

El Maestro Oscar Bazán Alatorre señala lo siguiente: Operativamente es donde nosotros tomamos en cuenta como lo llevan, si es implementar su Plataforma Municipal que quede así.

En uso de la voz, María Guadalupe Olivo Torres señala lo siguiente: El sentido del comunicado es por él logró de haber conformado los 125 sistemas, no guarda total relación con la Plataforma, en ese sentido, si estuvieran de acuerdo, no hay inconveniente en retirar esa parte.

En uso de la voz, María Guadalupe Olivo Torres señala lo siguiente: Después ya veríamos lo relacionado al artículo 78 de la Ley que refiere que los Sistemas Municipales realizarán las acciones necesarias para registrar en la Plataforma Digital Estatal la

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Quinta Sesión Ordinaria de 08 de marzo de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/05/2023

información que en el ámbito de su competencia se genere, podía ser un comunicado a los Comités Municipales, pero en este, si están de acuerdo retiramos esa parte.

Al respecto, los integrantes manifiestan su conformidad con lo comentado.

En uso de la palabra, el Maestro Oscar Bazán Alatorre señala lo siguiente: Sí, es cuestión de detonar acciones como lo dijo la Doctora Martínez Sánchez.

En respuesta la Maestra Claudia Adriana Valdés López menciona lo siguiente: Robustecer el numeral Quinto, donde se está haciendo la propuesta y fortalecer la parte de mantener las Comisiones de Selección actualizadas, lo del definir cómo quedará, la aprobación de los Programas Anuales, solicitaría que se incluyera la parte de la presentación de los Informes que esta si es una obligación en términos del artículo 64 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para presentar y en lo relativo al registro de la Plataforma Digital eliminar esa parte, porque esta deriva de una obligación directa de convenio.

En uso de la voz, la Doctora Zulema Martínez Sánchez menciona lo siguiente: Creo que en general, es dar cumplimiento a las obligaciones en Ley, no podemos salirnos de ese marco en este momento, simplemente hablese Comisión de Selección, Comité de Participación Ciudadana, sus propios Comités Coordinadores Municipales, registro de Plataforma, todo lo que tengan que hacer en cumplimiento a la Ley, es un llamado para decir, no están cumpliendo con la Ley algunos de ustedes, avocándonos al marco legal.

En uso de la palabra, el Maestro Oscar Bazán Alatorre señala lo siguiente: Y poner los puntos que no están permitiendo que inicien con los objetivos, no tener una Comisión de Selección se convierte en el inicio de no tener nada.

En respuesta la Maestra Claudia Adriana Valdés López menciona lo siguiente: Y no solamente eso, el no tener un Comité de Participación Ciudadana Municipal completo, también inhibe el que puedan trabajar un Programa Anual de Trabajo como ciudadanos municipales o como Comité Coordinador Municipal o tener incluso un Informe, todo esto viene como en escalera, no son cuestiones aisladas, una cosa que es elemental es que no contar con Comisión de Selección perjudica incluso la entrega del Informe Anual. Sería entonces robustecer con términos del Capítulo Municipal de la Ley esta propuesta y presentarla al Comité Coordinador.

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Quinta Sesión Ordinaria de 08 de marzo de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/05/2023

Al respecto, los integrantes manifiestan su conformidad con lo comentado.

Derivado de lo anterior, la Maestra Valdés, solicita a la Secretaria de Sesiones tome la votación respectiva respecto al proyecto de comunicación a los Ayuntamientos del Estado de México a dar irrestricto cumplimiento al mandato constitucional y consolidar los objetivos del Sistema Municipal Anticorrupción, como insumo ante el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México.

Lo anterior, con las modificaciones comentadas y las actualizaciones tanto en los numerales Cuarto como Quinto en términos del artículo 64 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Cuarta porque damos cuenta hoy que son 123 Sistemas Municipales los existentes y la Quinta en los términos planteados.

Una vez realizada la votación, los integrantes de la Comisión Ejecutiva aprueban el comunicado modificado de acuerdo a las consideraciones vertidas, generando el siguiente:

Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/05/V/2023

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva aprueban por unanimidad de votos la comunicación a los Ayuntamientos del Estado de México a dar irrestricto cumplimiento al mandato constitucional y consolidar los objetivos del Sistema Municipal Anticorrupción como insumo ante el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México.

7. Referencia respecto a la “Conmemoración del Día Internacional de la Mujer”. Por parte de la Doctora Zulema Martínez Sánchez.

En uso de la palabra, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, expone lo siguiente: Con esto pasamos al siguiente punto del Orden del Día que es el inscrito por la Doctora Zulema relativo a la referencia en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Quinta Sesión Ordinaria de 08 de marzo de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/05/2023

La Doctora Zulema Martínez Sánchez menciona lo siguiente: Muchas gracias, es un orgullo para mí el día de hoy poder estar trabajando, reconozco que en muchas unidades económicas y en muchas instituciones públicas el día de hoy le dejan la libertad a las mujeres para que puedan elegir si ese día lo laboran o si ese día no se presentan a laborar porque tuvieran que asistir o acudir a alguna marcha o algún movimiento, en lo personal, he decidido durante los años que he trabajado y se ha conmemorado este día, venir a trabajar, para mí es este día decir que hemos buscado tener estos espacios y poder hacer el uso de la voz en nombre de muchas mujeres, mi reconocimiento para todas y cada una de las que el día de hoy, desde distintas trincheras nos estamos pronunciando y estamos buscando mayor equilibrio para nosotras.

En lo que respecta a los temas anticorrupción y el estatus de las mujeres, quisiera hacer algunas referencias particulares.

Dentro del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México, el Comité Coordinador ha tenido 16 integrantes, de esos 16 integrantes, porque han ido cambiando, únicamente 5 hemos sido mujeres, creo que aquí tenemos que hacer un llamado para quienes deciden los nombramientos de los titulares de los Órganos que integran el Comité Coordinador para pensar en que cada día tengamos más mujeres en posiciones de toma de decisiones, que esto por supuesto contribuye en muchos aspectos, que en unos momentos mencionaré, pero si es importante que nuestros legisladores, nuestros gobernantes y quienes deciden, decidan en poner a más mujeres en estas áreas.

En el Comité de Participación Ciudadana ha habido un equilibrio, ha estado integrado por 10 personas hasta el día de hoy, de las cuales han sido 5 mujeres y 5 hombres, en la Secretaría Ejecutiva nos enorgullece decir que han sido 2 mujeres las que han pasado por esta titularidad, no es porque no debiera de ser así, pero sí que hoy tenemos las mujeres que buscar más espacios para lograr ese equilibrio.

Recuerdo en muchas reuniones, hace 4 años, 5 años, cuando tuve la de ser Presidenta del Instituto de Transparencia, la mayoría de mis reuniones yo era la única mujer y hoy me da mucho gusto que en esta sesión sea todo lo contrario, hoy somos 5 mujeres y un hombre y la tendencia no tendría que ser así, sino tener un equilibrio pero necesitamos hoy tener más espacios las mujeres para lograr ese equilibrio, para que nos podamos llegar a nivelar.

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Quinta Sesión Ordinaria de 08 de marzo de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/05/2023

En el caso de los Sistemas Municipales Anticorrupción, María Guadalupe Olivo Torres, tiene el dato correcto de la cifra, que en unos momentos nos la puede dar con precisión y en el Sistema Estatal de Fiscalización han sido 5 integrantes, los cuales han sido solamente una mujer, los demás han sido hombres, en este caso poco a poco tenemos que ir buscando evolución.

Pero qué significa la corrupción en términos perjudiciales para las mujeres, evidentemente entre más altos sean los niveles de corrupción, las mujeres pueden tener menos acceso a becas, a lactarios, a guarderías para sus hijos, porque en lugar de que ese dinero se esté llevando por acciones o se esté perdiendo en hechos de corrupción podría estar invertido de otra manera.

En lo que respecta a nuestro país, todos los viernes, el último viernes de cada mes en las escuelas de educación básica, existe un llamado TGA, que es un día de capacitación para las maestras, lo cual me da mucho gusto por que deben estar en capacitación continua, pero ese día los niños no asisten a clases, ¿qué hacen las mamás que trabajan y que tienen que cuidar a sus hijos ese día?, es una limitante para poder estar en cualquier trabajo.

Por eso creo que hoy todos los espacios públicos y privados deberían tener un espacio para que ese viernes, si es una política pública implementada por el Gobierno Federal, de la misma manera debería tener una correlación y debería haber una política pública para que todas las instituciones tengan un lugar donde las mamás puedan dejar ese día a sus hijos, porque si no, no hay equilibrio, seguimos en una etapa de desigualdad.

Tuve la oportunidad de estar embarazada cuando fui Presidenta del Instituto de Transparencia, cuando era Comisionada tenía a veces que lactar en el baño, hoy tengo la oportunidad de decir que en su momento se creó un lactario en el Instituto de Transparencia, si bien es cierto, que ya hay una política pública para que haya lactarios en todas las instituciones públicas, estamos igual que los Comités Municipales Anticorrupción, solamente es un llamado, porque hay instituciones que todavía no lo tienen, lo que vuelve a generar un desequilibrio, una desigualdad para las mujeres que están en esa etapa, porque en lugar de estar trabajando están pensando en cómo lactar a su hijo y no es justo no es correcto.

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Quinta Sesión Ordinaria de 08 de marzo de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/05/2023

Así yo podría enumerar un sinnúmero de cosas, en donde creo que si el dinero que se invierte, que se debería de invertir en acciones positivas para la mujer se está perdiendo en corrupción, por eso es que para mí es importante el día de hoy volver a hacer un llamado, hacer un pronunciamiento para que más mujeres nos involucremos en la lucha contra la corrupción, porque de alguna manera en un mediano y largo plazo tendremos que ver reflejado en acciones positivas, en acciones de mejora para nuestro bienestar y sobre todo para las que tenemos la oportunidad de ser mamás, para que tengamos la tranquilidad de poder trabajar y que nuestros hijos estén en mejores espacios como las escuelas de tiempo completo que en su momento eran una gran ayuda para las mujeres que trabajan.

En este sentido nuevamente hago mi reconocimiento para cada una de las mujeres que están el día de hoy aquí sentadas, para las que nos están viendo, las que nos están escuchando y para quienes ya no están con nosotros por alguna circunstancia de vulnerabilidad o inclusive por hechos de corrupción que se cometieron en alguna Fiscalía o en algún procedimiento que no se investigó de manera correcta y que lamentablemente perdieron la vida, ofrezco una disculpa sentida para esas personas que están pasando por esos momentos, a seguir trabajando para que esto en algún momento sea distinto, muchas gracias y mi reconocimiento a todas.

En uso de la voz, María Guadalupe Olivo Torres señala lo siguiente: Quiero empezar agradeciendo a la Doctora Martínez Sánchez, que haya puesto este tema para ser tratado como un tema importante en la sesión, felicitar a mis compañeras, felicitar por el trabajo que se ha realizado de manera muy puntual, el trabajo que tiene la Secretaría Ejecutiva como estructura del Sistema.

Me parece muy importante lo que se hace aquí y el dato justo que comentaba la Doctora Martínez Sánchez, es otorgado por la Secretaría Ejecutiva, porque ellos son los que tienen un registro preciso de los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana, tenemos conformados 313 personas que conforman los Sistemas Municipales Anticorrupción, de estas 313, 161 son mujeres y 152 son hombres.

Es muy grato saber que hay más mujeres que hombres, también el que podamos extender una felicitación a nuestras colegas municipales por el trabajo que realizan y por el esfuerzo de participar, por la iniciativa de participar, ya el hecho de que hayan participado, que hayan levantado la mano para participar en la convocatoria que su

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Quinta Sesión Ordinaria de 08 de marzo de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/05/2023

Municipio, presentó, abrió la conformación de sus Sistemas y que veamos la participación de la mujer en el combate a la corrupción, es de festejarse.

Celebro ahora ese día y preparé de manera personal, unas fotografías con los nombres de algunas no están todas, ofrezco por esto también una disculpa porque no todos enviaron fotografías, no tenemos todavía un Sistema que tengamos identificadas a nuestras compañeras, estamos de fiesta hoy porque contamos con un Sistema único en el mundo y en el que tenemos la oportunidad de participar nosotras.

Hoy por hoy e independientemente de lo que pase, hemos tenido nosotras la valentía de trabajar o de levantar la mano y de entrar en este tema de Participación Ciudadana como mujeres activas, les envío un abrazo fraterno y Secretaria mi reconocimiento siempre por tu trabajo institucional y a todo tu equipo de trabajo, Secretaria de Sesiones muchas felicidades y a las chicas que están aquí también, a todas muchas felicidades y la verdad, sé que el granito de arena que vamos a aportar, va a servir, es importante para este trabajo en la lucha por el combate a la corrupción.

Claudia Margarita Hernández Flores señala lo siguiente: En esta conmemoración tan importante para todas y todos, únicamente quiero agradecer a todas aquellas mujeres, gracias a las cuales el día de hoy nosotras podemos estar sentadas aquí, cuyos nombres quizá pasaron desapercibidos por la historia, cuyos nombres el día de hoy no estamos mencionando, pero que fueron aquellas que con su duro trabajo labraron el que el día de hoy tengamos la oportunidad no solo de estar sentadas aquí trabajando, de poder manejar, que es algo tan cotidiano, de poder asistir a algún evento, de poder salir de la casa con tranquilidad, a todas aquellas mujeres que regularmente no nombramos, que no tenemos de inmediato en la mente, a todas aquellas a las que quiero, agradecer el esfuerzo por ello y agradecer a todas aquellas, hombres y mujeres, porque ambos se manifiestan en pro de esta lucha, porque así es y también a todos y a todas aquellas que no solo escuchan sino actúan en consecuencia, muchas gracias a todas y a todos y a seguir trabajando.

En uso de la voz, la Maestra Claudia Adriana Valdés López menciona lo siguiente: Me uno a las palabras que han dicho mis compañeras, es un día en el cual tenemos que reflexionar de este gran camino que las mujeres a lo largo de la historia han hecho para poder estar aquí, lo decía Claudia Margarita Hernández Flores, aquellas que no se han

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Quinta Sesión Ordinaria de 08 de marzo de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/05/2023

mencionado y que han hecho lo propio para poder llegar a donde estamos el día de hoy, mi reconocimiento.

No es solamente esta fecha para poder traer y poder estar recordando la importancia de lo que hicieron y el esfuerzo, creo que lo tenemos que estar recordando siempre, porque todos los días hay madres, hay mujeres que pueden estar sufriendo cuestiones como las que comentaba la Doctora Martínez Sánchez, todos los días hay mujeres que están luchando contra alguna cuestión para poder avanzar y aminorar esa brecha que hay en todos los aspectos, empezando por el laboral, mi reconocimiento a todas las mujeres que nos escuchan, a las mujeres que están en diferentes campos, en diferentes trincheras pero que juntas hacemos el esfuerzo por sacar este Estado y este País adelante.

El Maestro Oscar Bazán Alatorre señala lo siguiente: Mi reconocimiento, desgraciadamente, es una conmemoración, no podemos felicitar cuando hacemos lo anormal, lo que debería ser normal el reconocimiento de derechos, el reconocimiento de oportunidades, pero sobre todo un reconocimiento de capacidad.

Yo convoco a todos los hombres, como siempre lo he hecho en mi vida, tanto laboral como académica y docente, es que ahora tenemos que ver con unos ojos de capacidades, y no reconocer ciertas oportunidades simplemente por el sexo, sino tenemos que hacerlo cultural y social, tenerlo en la mente, en la cabeza, en nuestra forma de conducirnos y comportarnos hacia las mujeres y me congratulo, soy el integrante con las integrantes de esta Comisión Ejecutiva, les agradezco mucho su apoyo.

8. Asuntos Generales

En relación con el octavo punto del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, no se tiene registrado ninguno y en consecuencia se tiene por agotado.

Cierre de la Sesión.

Finalmente, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, menciona que han sido desahogados los puntos del Orden del Día;

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Quinta Sesión Ordinaria de 08 de marzo de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/05/2023

por lo que, siendo las **once horas con cincuenta y tres minutos del ocho de marzo de dos mil veintitrés**, se concluye la **Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva**.

**COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

(Rúbrica)

**María Guadalupe Olivo Torres
Integrante del Comité de
Participación Ciudadana**

(Rúbrica)

**Claudia Margarita Hernández Flores
Integrante del Comité de
Participación Ciudadana**

(Rúbrica)

**Dra. Zulema Martínez Sánchez
Integrante del Comité de
Participación Ciudadana**

(Rúbrica)

**Mtro. Oscar Bazán Alatorre
Integrante del Comité de
Participación Ciudadana**

(Rúbrica)

**Mtra. Claudia Adriana Valdés López
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Esta hoja de firmas corresponde al acta **SAEMM/CE/SES/ORD/05/2023** instrumentada con motivo de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, celebrada el ocho de marzo de dos mil veintitrés.